

Oficio Nro. GADDMQ-SGSCGR-2024-1137-OF

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

**Asunto:** Resolución de la Comisión de Ordenamiento Territorial No. SGC-ORD-019-COT-011-2024

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en respuesta al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0640-M, de fecha 02 de abril de 2024, mediante el cual se solicita emitir "los informes técnicos y jurídicos de ser el caso, en el término de 05 días, y siga el trámite correspondiente" respecto al "Proyecto de "ORDENANZA REFORMATIVA AL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA No. 106-2020-AHC, SANCIONADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2020, REFORMADA POR LA ORDENANZA 179-2022-AHHC, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 679362, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO LOTE A TRES-SEIS (A3-6), "EL BOSQUE" DE LA HACIENDA TAJAMAR, PARROQUIA CALDERÓN", me permito manifestar lo siguiente:

- Posterior al análisis de la propuesta de reforma, se determina que la misma tiene relación directa con la metodología de valoración para la venta de los lotes producto del fraccionamiento aprobada en la Ordenanza No. 106-2020-AHC reformada por la Ordenanza 179-2022-AHHC.
- La Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos tiene como competencia la evaluación de los niveles de riesgo de los terrenos sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Lote A TRES-SEIS (A3-6), "El Bosque de la Hacienda Tajamar", y de las acciones post - ordenanza, que se deriven del cuerpo normativo y que sean competencia de esta Dependencia.

En tal virtud, esta Secretaría General no tiene observaciones ni aportes a la propuesta presentada ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Carolina Alejandra Andrade Quevedo  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Referencias:  
- GADDMQ-SGCM-2024-0640-M



**Oficio Nro. GADDMQ-SGSCGR-2024-1137-OF**

**Quito, D.M., 12 de abril de 2024**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	lgac	SGSCGR-DMGR-UCRD	2024-04-11	
Revisado por: Christian Sebastián Gómez Donoso	cg	SGSCGR-DMGR-UCRD	2024-04-11	
Aprobado por: Carolina Alejandra Andrade Quevedo	CAAQ	SGSCGR	2024-04-12	

